



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA
CAJERO MUNICIPAL .**

Chillán Viejo, 6 de ENERO 2017

DECRETO N° 60

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para dar vuelto producto de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros. . Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16 diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de ingresos municipales, estampillas, y otros.

2.- **PROCEDASE** a girar por solo una vez la cantidad de \$100.000.- para ser administrado por el cajero don **José Luis Martínez Valderrama RUT:** [REDACTED] Administrativo Grado 15° de la E.M.S o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2017, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Patricia Aguayo Busfós
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DPM/PAB/OES/PMV/LRM

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, rrhh, archivo DAF , interesado

DOMINGO PILLADO MELZER
Administrador municipal(S)
Por orden del sr. Alcalde